

medios puestos por obra? ¿Quién lo declara? Nadie absolutamente. Ahí está el proceso: ¿y sin afirmar estos hechos y no acreditarlos legalmente, se atreve el abogado de la ley á pedir la última pena á los procesados? ¡Qué delirio! ¿En dónde estamos señor? La opinion pública, que tanta parte ha tomado en este proceso, se desnuda de su prevección, reprueba el modo de ilustrar la materia por el promotor fiscal, y solo quiere verdades presentadas en su verdadero estado. El pueblo español, siempre liberal, grande y generoso, ni quiere impunidad del crimen, ni se lisonjea con que la pena sea cruel y acerba. Exige solo la observancia de las leyes aplicadas con acierto, y que el patíbulo se levante donde la fuerza y el convencimiento del crimen aparezcan tan claras como la luz del medio día: estos son los principios de una eterna justicia cuyas leyes son inmutables, y estos son tambien los principios propios de un gobierno constitucional, donde todo debe sacrificarse gustoso por la libertad de la patria, y donde solo debe brillar el mérito y la virtud, en medio de las continuas asechanzas del vicio y de la corrupcion; guardémoslos, pues, de volver á los tiempos en que los sueños, las señales, el gesto y hasta la mera intencion de delinquir eran castigados con el último suplicio, no conociendo en materia criminal otra filosofía que la espada sanguinaria del despotismo. Pasemos ya á examinar los cargos.

Primero: que Luis Gomez condujo los niños desde Hortaleza á las Pedrizas; esto no basta para probar complicidad, si no se prueba que sabia el objeto con que los llevaba: no consta mas que por las declaraciones de Congosto, que no producen mérito alguno por la calidad de co-reo, y aun no dice sino que sospechaba que Luis Gomez lo sabia; pero ningun hecho lo confirma respecto de Gomez, pues ni aun dictó la carta, de cuyo contesto se infiere que los llevaba como medios de robar; por otra parte se vé que el mismo Congosto se esfuerza en culpar á Luis Gomez, como si á él pudiera aprovecharle semejante declaracion.

Segundo: que llevaba la direccion del viaje y hacia el gasto; esto en nada le perjudica, y nunca le pone en peor condicion que á Congosto, pues Luis Gomez era el mas viejo, y nada tiene de particular le dejasen la parte directiva, y á Congosto el cuidado de los niños, sin embargo que ambos eran criados y amos, pues ambos eran mandados y criados de otros, que quisieron sacar la ascua con mano agena, comprometiéndolos de tal modo que les hacia imposible retroceder, á no haber querido pasar por autores de un atentado de que hasta aquel punto no tenían noticia, como todo se comprueba por la mala direccion y demás accidentes que los hacen inocentes de toda combinacion. ¿A qué viene, pues, unos hombres que llevan dos niños á los montes con este ó con el otro objeto, el hacer una parada de un día entero en las Pedrizas, en reunion de todos los pastores, que tanta parte tomaron en sus disposiciones? ¿Qué significa el volver á encontrarlos en el mismo sitio el alcalde y el alguacil que los habian encontrado por la mañana, cuando recorrian el término de su jurisdiccion? O no

sabian lo que se hacian, ó les faltaba la malicia y destreza que sobraba á Villena; y de haber habido maligna intencion en ellos, otro hubiera sido el plan, otro su descubrimiento, y otro su resultado: esto por mas que se diga les favorece mucho, y no lo tiene presente el promotor fiscal, ni menos se hace cargo de que aun en los ultimos momentos, á su disposicion estuvo la vida de los niños, y de otro modo hubieran asegurado su presa si ellos hubieran sido los motores y si á ellos les debiese reportar grande interés. No olvidemos que no hay crimen si falta un interés proporcionado, y que sin grandes intereses, jamás se cometen grandes crímenes? ¿Qué interés podia reportarle á Angel Congosto y Luis Gomez el remitir la carta con un pastor que compraron con un duro, cuando este mismo hombre que se vendia á tan bajo precio, por conservar su bienestar, su honor y su vida, se hubiera convertido en delator por otra igual cantidad? ¿ni cómo cabe en la imaginacion mas escasa, que un duro fuera el precio de las vidas de Luis Gomez y Angel Congosto? ¿Querian acaso que el pastor les fuese fiel por tan reducida cantidad? Esto prueba lo poco versados que están en la carrera del crimen: ignoraban acaso que el precio de la corrupcion debia ser proporcionado á la gravedad del sacrificio que se hacia, y al resultado que debia producir. Insensatos, no sabian que labraban su ruina, mientras su causante se gozaba en su triunfo. Por otra parte, ¿á qué viene esa ampliacion de declaracion que voluntariamente solicitan? Ignoraban que la confesion es mayor prueba que la conviccion, y admiten el principio consignado en la historia de las causas criminales: que la esperanza de sustraerse á la pena de un crimen, es un poderoso estímulo que con frecuencia obliga á los hombres al descubrimiento de los delitos. ¿Y se dirá todavía que estos son cómplices en el conato del rapto de los niños? Poco habria profundizado la causa, y menos experiencia de negocios tendria el que se atreviese á considerar á Luis Gomez como tal. ¿Por ventura no estuvo en su mano el negar su existencia? Por Antonio Gomez se le reconoce en la causa: por el tio Antonio resulta en las declaraciones; á Antonio Gomez buskais; al tio Antonio reconocéis: yo soy Luis Gomez, ahí está la fé de bautismo, que es documento irrecusable: nada mas fácil que dos hombres se parezcan: ejemplos de ello vemos á cada paso. Dícese que mandó pedir 3,000 onzas en la carta: este cargo es falso, hasta la evidencia, pues resulta por las declaraciones de los niños que no fue él el que la dictó, y asi ninguna parte pudo tener. Que tenia mal genio y los niños no lo querian y sí á Congosto: esto para nada conduce; cada uno tiene su genio, y la edad y canas de Luis Gomez, no le permitian hacerse el cadete como Angel Congosto; pero por esto tampoco se le puede decir que no guardó á los niños toda la deferencia y consideracion que el estado de aquel entonces ofrecia. Que puso el cero á la carta; esto es falso, pues ni sabe leer ni escribir, y valiéndome de la misma palabra del procesado, no sabia ni aun el *Cristus*. Luis Gomez solo supo que los niños habian sido robados despues de venir á Madrid; por la voz